

Joan Subirats* y Marc Parés*

Cambios sociales y estructuras de poder ¿Nuevas ciudades, nueva ciudadanía?

Resumen | El cambio de época al que estamos asistiendo (globalización mercantil, informativa y social, nuevos modelos de relación social, laboral y familiar, la revolución tecnológica de Internet, etc.) está afectando también la capacidad de las organizaciones públicas para dar respuestas efectivas y redistributivas a los nuevos y complejos problemas colectivos de las sociedades contemporáneas. En este escenario, los procesos tradicionales de elaboración de políticas públicas se están viendo claramente interpelados. En la nueva era de la información y la comunicación están emergiendo nuevas formas de acción colectiva que, desde la sociedad civil, irrumpen sobre estos procesos, los transforman e incluso asumen responsabilidades —al margen del Estado— en la resolución de problemas comunes y en la provisión de servicios y bienes públicos. Las ciudades han sido y son espacios privilegiados de cambio y transformación, y en ellas se experimentan nuevas formas de relación y de convivencia, avanzando hacia lo que podríamos denominar nuevos formatos de ciudadanía.

97

Social changes and power structures. New cities, new citizenship?

Abstract | The change of era we are witnessing (commercial, informational and social globalization, new models of relationship, social, employment and family, the technological revolution of Internet, etc.) is also affecting the ability of public organizations for redistributive and effective responses to new and complex collective problems of contemporary societies. In this scenario, the traditional processes of public policy are being clearly questioned. In the new era of information and communication new forms of collective action are emerging from civil society, gate-crashing these processes, transforming them and even assuming responsibilities—independently from the State—in the resolution of common problems and the provision of public goods and services. Cities have been and are privileged spaces of change and transformation, and they are experiencing new forms of relationship and coexistence, moving towards what might be called new formats of citizenship.

Palabras clave | gobierno – gobernanza participativa – ciudades – ciudadanía – política pública – cambios tecnológicos – Internet

* Instituto de Gobierno y Políticas Públicas (IGOP) Universidad Autónoma de Barcelona.
Correo electrónico: subirats9@gmail.com

Keywords | government – governance – cities – citizenship – public policy – technological change – Internet

Introducción

En este texto, realizado a partir de las experiencias y vivencias a las que se enfrentan las sociedades europeas en esta década de transición, se revisa y se cuestiona la reciente evolución en las formas de producir y analizar las políticas públicas en democracia. En un primer apartado se introducen los principales elementos de este cambio de época y sus efectos sobre las formas tradicionales de gobierno, especialmente en relación a la pérdida de legitimidad y funcionalidad de sus políticas. A continuación se analizan los nuevos estilos de gobernanza participativa que, desde una lógica *top-down*, algunos gobiernos han impulsado como respuesta a los déficits del modelo liberal-representativo. Exploramos luego las nuevas formas de participación política que, desde la sociedad civil y gracias al potencial transformador de las nuevas tecnologías, nos obligan a repensar la forma cómo se elaboran las políticas públicas en el contexto actual. En efecto, aunque muchos actores políticos sigan pensando que Internet es sólo una herramienta para mejorar la eficiencia y la eficacia de su gestión pública, el cambio tecnológico tiene un potencial mucho mayor. El nuevo escenario sociopolítico, sumado al uso de las herramientas 2.0 por parte de la sociedad civil, no sólo está transformando los procesos de elaboración de las políticas públicas sino que, sobre todo, está cambiando las relaciones de poder entre los diferentes grupos de la sociedad. Los líderes políticos de los gobiernos centrales, regionales y locales podrían perder su posición jerárquica de decisores principales y ejecutores privilegiados en favor de nuevas formas de democracia “implementativa”. Nuevas formas, basadas en la agregación de grupos de ciudadanos alrededor de intereses compartidos y colaborando en la resolución de problemas considerados como comunes, lo cual no implica que surjan asimismo nuevos procesos de dominio con nuevos actores que aprovechen las oportunidades del cambio de escenario.

Este conjunto de cambios, se dan con una intensidad y con niveles de alta experimentalidad en las ciudades. Hace pocos meses, el conocido politólogo norteamericano Benjamin Barber, gran defensor del reforzamiento democrático a través de más y mejor participación ciudadana, protagonizó una de las charlas “TED” (www.ted.com), en la que defendió la idea que era en las ciudades donde más y mejor se experimentaba. Ulrich Beck, en una entrevista en un periódico italiano, apuntaba en esa misma dirección, entendiendo que si venimos de un mundo en el que los estados-nación han tenido protagonismo absoluto, estamos avanzando hacia un mundo más global, en el que las ciudades ganarán

peso como espacios de innovación en todos los sentidos. En nuestro recorrido iremos dejando constancia del papel de las ciudades en ese escenario de cambio de época.

Las formas tradicionales de gobierno ante el cambio de época

La crisis económico-financiera de 2007 y la revolución tecnológica que significa Internet, y más concretamente las herramientas 2.0, son dos importantes factores de cambio que han sacudido las sociedades occidentales en general y Europa en particular. Sin embargo, el cambio de época que estamos viviendo es mucho más complejo y empieza a forjarse durante la década de los años 70 del siglo pasado. Se produce entonces un punto de inflexión hacia nuevos paradigmas de regulación del conflicto social, cuestionando tanto el protagonismo como los modos tradicionales de gobierno y, sobre todo, se desarrollan a partir de ese momento distintos vectores de cambio económico y social que van a sentar las bases del nuevo mundo, esa otra época en la que estamos ya plenamente inmersos.

Pero vayamos por partes. En primer lugar, vamos a caracterizar el modelo de Estado y de políticas sobre las cuales se producen los cambios de los que estamos hablando, y esto es el Estado del Bienestar. Después de la segunda Guerra Mundial se instauró en Europa, con notables diferencias entre países, un modelo de Estado fuertemente redistributivo basado en la implantación de una serie de servicios sociales de carácter universal (educación, sanidad y subsidios por enfermedad, desempleo, jubilación, etc.). Aprovechando además, es necesario recordarlo, los beneficios del intercambio desigual a escala planetaria.

Las formas y los estilos de gobierno de este período, que hemos llamado formas de "gobierno tradicional", se caracterizan por los siguientes elementos:

- *Representatividad*. Se trata de formas de gobierno basadas únicamente en el modelo de democracia liberal-representativo propio de la modernidad. Los gobernantes son elegidos, mediante un sistema de representación, para tomar decisiones y asumir toda la responsabilidad en el proceso de elaboración y ejecución de las políticas públicas. Las elecciones periódicas y competitivas son el principal (y prácticamente único) mecanismo a través del cual el pueblo soberano controla la acción de los gobernantes.
- *Jerarquía*. El Estado, que es el único decisor público, toma y ejecuta sus decisiones con una lógica jerárquica. Esta jerarquía se reproduce tanto a nivel organizacional (internamente el Estado se organiza con dinámicas de carácter vertical) como a nivel relacional (el estado se relaciona verticalmente con todos los actores, también con la ciudadanía). Cabe destacar, en este

- sentido, que los principales y casi exclusivos interlocutores del Estado son los llamados agentes sociales –sindicatos y patronales–. Con ellos se pacta el equilibrio entre el modelo económico, que continúa siendo de libre mercado, y el modelo social, basado en unas políticas de carácter redistributivo.
- *Burocracia*. La administración pública se organiza mediante una estructura jerárquica que se caracteriza por una serie de procedimientos explícitos y regularizados, una división de responsabilidades y una especialización del trabajo. Se trata de una estructura organizativa rígida y autoritaria en la que las relaciones son impersonales y no hay espacio para el espíritu crítico y la creatividad.
 - *Especialización competencial*. Tanto la administración como las políticas públicas se estructuran en base a departamentos estancos e inconexos entre sí, sin lógicas de transversalidad administrativa y sin capacidad para diagnosticar problemas complejos y plantear respuestas de carácter integral.
 - *Estado-Nación*. Las intervenciones políticas se estructuran en base a un Estado que se identifica con una nación, y esto es una población soberana de la que emerge su legitimidad y un territorio bien definido sobre el cual ejercer sus actuaciones. En este sentido, la población y los límites territoriales se asimilan como los espacios de identificación de problemas y producción de soluciones y son, al mismo tiempo, los espacios sobre los que se basan las competencias de la administración pública. La lógica de relación con otras esferas de gobierno, en particular con la esfera local, es jerárquica, situando a los gobiernos locales en una situación periférica y de dependencia.

Las políticas públicas propias del Estado del Bienestar tendieron a configurarse de manera universalista, partiendo del supuesto de que se debía responder a necesidades y demandas de carácter homogéneo. Así, las formas de gobierno tradicional se caracterizaron por producir políticas de carácter redistributivo (basadas en un sistema fiscal de carácter progresivo, de matriz también “estado-nación”, pero lo hicieron de manera poco diversificada o personalizada. Por otra parte, el diseño de estas políticas se hizo de manera acumulativa: a cada nueva demanda, a cada nuevo derecho reconocido, le fueron correspondiendo nuevas responsabilidades políticas diferenciadas, nuevos servicios, nuevos programas, etc.

En este contexto el Estado apareció como decisor único y ejecutor privilegiado de las políticas públicas. Sin embargo, ello no quiere decir que no hubiese otros actores que influyeran en dichas políticas. Como ya hemos apuntado, el propio Estado de Bienestar es el resultado del acuerdo entre el Estado y los llamados “agentes sociales”. Además, en cada ámbito de política pública existían distintos actores (responsables del problema, beneficiarios finales, beneficiarios

indirectos, afectados indirectos) que no jugaban necesariamente un rol pasivo en el proceso de *policy making* sino que configuraban una red de actores alrededor de una determinada política (*policy network*) y que movilizaban sus recursos para influir en la toma de decisiones públicas.

La fuerte intervención pública (redistributiva) propia del Estado del Bienestar sumada a la lógica estatocéntrica que acabamos de describir condujo a un escenario de estados fuertes, responsables de una parte muy importante del Producto Interior Bruto, sustentados por una política fiscal de carga progresiva, con una organización administrativa (burocrática) muy grande y con un gran número de trabajadores públicos.

Es también en este momento, durante la segunda mitad del siglo XX, que se desarrolla en la Ciencia Política una nueva corriente de estudio, el Análisis de Políticas Públicas, complementando lo que hasta entonces era un campo casi dominado en exclusiva por las lógicas propias del garantismo jurídico y el procedimentalismo administrativo (Subirats 1989).

Este modelo, como ya hemos avanzado, se empezó a cuestionar durante la década de 1970 cuando los proyectos neoliberales de Ronald Reagan en Estados Unidos y Margaret Thatcher en el Reino Unido se consolidaron a finales de esa década, como “la” respuesta a la recesión económica derivada de las crisis energéticas. Es en este contexto que se cuestiona la capacidad real que tiene el Estado para dirigir y controlar el cambio social, proponiendo a su vez el retorno al mercado como la única forma plausible, eficiente y eficaz de regulación de las necesidades sociales.

Coinciden durante el último tercio del siglo XX diversos factores que contribuyen a problematizar las formas tradicionales de gobierno. Por una lado, una rápida transición de una economía productiva a una economía con fuertes componentes financieros, aprovechando el rapidísimo cambio tecnológico, las facilidades para la evasión y la elusión fiscal, y la pérdida de centralidad y de estabilidad del trabajo como componente central de estructuración social. Mientras que, por otro lado, a finales de siglo se va constatando un fuerte proceso de individualización y de reestructuración de los espacios de socialización (Giddens 1993). Todo ello conlleva que las formas de articulación social (familias, lugares de trabajo, organizaciones políticas y sindicales, barrios y comunidades,...) se debiliten y se vuelvan menos capaces de encauzar y gestionar los conflictos. Durante estos años se pasó de unas trayectorias individuales relativamente previsibles y seguras, a un nuevo escenario en el que las perspectivas y los recorridos vitales de las personas vienen dominados por las incertidumbres y la sensación de riesgo (Beck 1998). De una sociedad que podía ser explicada a partir de ejes de desigualdad de carácter material en los que los individuos se podían agrupar en clases sociales e incluso se posibilitaban ciertas trayectorias de

movilidad social ascendente, se transitó hacia una sociedad en la que los vínculos de integración social se debilitan y predomina cada vez más la dicotomía entre la inclusión y la exclusión social. Y, por último, se pasó de una sociedad de clases a una sociedad atravesada por múltiples ejes de desigualdad y de diversificación social (género, etnia, edad), generando por tanto una mucha mayor complejidad en el diagnóstico y en la búsqueda de soluciones.

Nos encontramos, a principios del siglo XXI, ante una nueva sociedad mucho más heterogénea, diversificada e individualizada, con unos problemas mucho más complejos. Las políticas universales y homogéneas diseñadas e implemen-

Esta visión participativa de la gobernanza, más orientada a la comunidad que al mercado, parte de las teorías de la democracia participativa y se alimenta de diversas reivindicaciones populares protagonizadas por distintos movimientos sociales en varios puntos del planeta durante las décadas de 1980 y 1990

tadas únicamente desde el Estado, claro está, no son capaces de dar respuestas a esta nueva realidad. Los cambios sociales y económicos acontecidos globalmente durante las últimas décadas del milenio han configurado una nueva sociedad que requiere de nuevas políticas y nuevas formas de gobierno. Las formas tradicionales de gobierno, pues, tienen un grave problema de funcionalidad frente a este nuevo y cambiante escenario.

Sin embargo, los problemas de funcionalidad no son los únicos que ponen en duda la viabilidad de dichas formas de gobierno. El Estado del Bienestar acabó reforzando un modelo de “democracia por delegación” en el que la ciudadanía delega a los responsables políticos una provisión tecnocrática de servicios públi-

cos, mientras éstos conciben a los ciudadanos únicamente como clientes de estos servicios, unos clientes que cada cuatro años se convierten en votantes. Esta dinámica ha contribuido, sin duda, a un creciente alejamiento entre “la política de las instituciones” y la ciudadanía. El desinterés, el escepticismo y el distanciamiento de la ciudadanía respecto a la política tradicional (basada en la participación a través de los partidos, las grandes organizaciones corporativas y las elecciones) apuntan, desde finales del siglo pasado, hacia un cierto estancamiento del modelo democrático predominante.

Nuevos estilos de gobierno participativos y en red: la gobernanza

La gobernanza es una forma específica de regulación, coordinación y control

(Rhodes 1997) que se fundamenta en el hecho de incorporar, en el acto de gobernar, a actores del mercado y de la sociedad civil. Como indica Kooiman (1993), se trata de crear nuevas estructuras y capacidades de gobierno derivadas de la interacción de una multiplicidad de actores influyentes. En este nuevo paradigma, pues, el Estado no es el único actor responsable de la elaboración de las políticas públicas sino que, voluntariamente, comparte esa responsabilidad con otros actores. La gobernanza aparece a finales del siglo XX como la respuesta a las dos grandes debilidades de las formas tradicionales de gobierno: su falta de funcionalidad y su falta de legitimidad. Cabe destacar, sin embargo, que el concepto se nutre de dos tipos de presiones opuestas sobre estas tradicionales formas de gobierno. De la suma de esas dos presiones, la gobernanza ha sido definida como una fórmula para superar tanto las rigideces de la burocracia como las inequidades generadas por el mercado. Veamos esas dos tendencias.

En primer lugar encontramos la presión neoliberal que, como ya hemos argumentado, surge en los años 70 postulándose por una reducción del Estado en beneficio de los mecanismos de mercado. Se argumenta que la excesiva dimensión del Estado y su carácter burocrático son fuentes de ineficiencia. Así, desde esta concepción se defiende la gobernanza como un nuevo paradigma de regulación donde el Estado cede parte de sus funciones en favor del sector privado, articulando distintas formas de colaboración público-privada (partenariados, o formas de convenio o contrato entre organismos públicos y entidades sociales para proveer servicios) para dar respuestas más eficaces, y sobre todo más eficientes, a los problemas colectivos.

Por otro lado, sin embargo, se producen también otras presiones sobre la democracia representativa que, más inspiradas en su falta de legitimidad que en su falta de eficiencia y eficacia, abogan por la gobernanza como un nuevo paradigma de regulación que involucre a la ciudadanía en general, y a la sociedad civil organizada en particular, en la elaboración de las políticas públicas. Esta visión participativa de la gobernanza, más orientada a la comunidad que al mercado, parte de las teorías de la democracia participativa y se alimenta de diversas reivindicaciones populares protagonizadas por distintos movimientos sociales en varios puntos del planeta durante las décadas de 1980 y 1990. Además, con una visión más igualitarista, se contraponen a las teorías neoliberales argumentando que la regulación por parte del mercado es fuente de desigualdad. En este sentido, se defiende la involucración de la sociedad civil en el proceso de elaboración de las políticas públicas como una garantía para evitar las inequidades del mercado. Para referirse a este modelo de redes de gobernanza algunos autores (Blanco y Gomà 2002) hablan de “redes participativas”, destacando el hecho que estas redes se plantean desde la lógica de la participación de la ciudadanía (organizada o no) en la toma de decisiones públicas. En consecuencia, estas

redes de gobernanza suelen dotarse de instrumentos más o menos formales de participación ciudadana (órganos estables de participación, procesos participativos, etc.). Esta concepción de la gobernanza, que defiende un estilo de gobierno participativo y relacional articulado en red, es el que desarrollaremos a continuación.

Son numerosas las administraciones públicas, sobre todo locales pero también regionales, que durante las dos últimas décadas han puesto en práctica diferentes estructuras de gobernanza participativa —consejos consultivos, jurados ciudadanos, presupuestos participativos u otros procesos y mecanismos de participación ciudadana (Subirats, Blanco y Brugué 2001; Del Pino y Colina 2003); Alguacil 2006; Parés 2009). Seguramente son muchos y diversos los objetivos que se han perseguido con este tipo de experiencias, si bien hay dos argumentos que destacan por encima del resto y que están estrechamente vinculados a las debilidades de las formas tradicionales de gobierno identificadas en el apartado anterior (Font 2001). El primero hace referencia a la voluntad de mejorar las políticas públicas; entendiendo que el hecho de involucrar a los actores clave y/o a la ciudadanía en general en el proceso de definición del problema, de decisión, de implementación o de evaluación de una política permite un mejor diagnóstico y, a la vez, facilita la aparición de soluciones creativas e innovadoras que pueden mejorar la respuesta de la administración al problema que se pretende resolver. El segundo argumento, en cambio, enfatiza el hecho de que hacer participar a la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones públicas puede promover entre los participantes una mayor comprensión del problema y una corresponsabilización de la solución, de modo que la política pública finalmente implementada obtendrá un mayor grado de legitimidad.

Aunque la gobernanza participativa ha tomado múltiples formas y se ha desarrollado con grados muy distintos de profundidad en las distintas administraciones, podemos distinguir los siguientes rasgos característicos de estas nuevas formas de intervención política:

- *Participación*. La involucración de la ciudadanía en los procesos de *policy-making* es el principal factor diferencial de la gobernanza participativa. En este sentido, la gobernanza participativa se inspira en las teorías de la democracia participativa, entendiendo que las tradicionales formas representativas de gobierno deben ser complementadas con instrumentos participativos. Así, la gobernanza no plantea suprimir o sustituir las estructuras representativas sino complementarlas con el uso de prácticas de gobierno participativas. Además, se asume que las prácticas participativas de gobierno deben ser promovidas por las administraciones públicas (*top-down*), que son las que deciden cómo se participa, sobre qué se participa y quién participa.

- *Horizontalidad*. En contraposición al carácter jerárquico y autoritario de las formas tradicionales de gobierno, la gobernanza apuesta por una articulación horizontal y relativamente estable de las relaciones entre los distintos actores que forman parte de la red. Dichos actores interactúan entre sí a través de distintas formas (negociación, deliberación, luchas de poder) (Sorensen y Torfing 2005).
- *Gobierno relacional*. Frente a la burocracia propia de las formas tradicionales de gobierno, el paradigma de la gobernanza plantea una organización relacional en la que los distintos actores y niveles de gobierno se articulen entre sí en forma de red. El modelo burocrático se ha caracterizado por diseñar las políticas de arriba a abajo, buscando soluciones técnicas a problemas políticos. Los problemas actuales (más complejos y con un mayor número de actores en juego) no se pueden resolver con estas formas de proceder, pues sin tener en cuenta la realidad específica de cada problema y sin escuchar a los distintos actores (afectados, beneficiados, etc.) lo más probable es que la respuesta (la política impulsada) sea inadecuada. En este sentido, la nueva forma de intervención política propone flexibilizar los procedimientos de toma de decisiones y basarlos en el fomento de las relaciones tanto internas (dentro de la propia administración) como externas (entre la administración y el resto de actores y ciudadanos).
- *Transversalidad*. Dentro de esta lógica relacional, las administraciones públicas deberían cambiar no sólo su organización y su estructura sino también la forma de abordar los problemas. Así, desde las nuevas formas de gobernanza participativa se apuesta por una mayor transversalidad de las actuaciones públicas. Así, la administración debería superar su excesiva fragmentación (tanto horizontal como vertical) para ser capaz de dar respuestas eficaces a los nuevos problemas complejos.
- *Gobernanza multinivel*. Los límites territorial y demográfico del Estado-Nación empiezan a difuminarse y ganan fuerza las lógicas de gobierno y de intervención pública que se producen en niveles tanto infra-estatales (local y regional) como supra-estatales (europeo e internacional). En este contexto la producción de políticas públicas pasa necesariamente por formas de gobernanza multinivel que contemplen una mayor articulación y coordinación entre los distintos niveles de gobierno.

La gobernanza participativa, en definitiva, se presenta como una nueva forma de elaborar las políticas públicas. Sin embargo, eso no significa que los resultados de los procesos de gobernanza sean necesariamente distintos de los procesos tradicionales de gobierno (Stoker 1998). Aún así, sus defensores argumentan que, gracias a la involucración de los distintos actores en la resolución

de los problemas colectivos y gracias también a una mayor proximidad tanto al origen como a las consecuencias de dichos problemas mediante fórmulas de gobernanza multinivel, las políticas públicas producidas bajo este paradigma responden mejor (de forma más eficaz) frente a la complejidad y, al mismo tiempo, son capaces de producir soluciones específicas adaptadas a la heterogeneidad y la diversidad de la nueva sociedad. En este sentido, pues, la gobernanza participativa permitiría superar la rigidez de la burocracia, produciendo soluciones

La gobernanza participativa permitiría superar la rigidez de la burocracia, produciendo soluciones adecuadas a una nueva realidad y, al mismo tiempo, mantener la lógica redistributiva de las intervenciones públicas para garantizar altos niveles de bienestar colectivo

adecuadas a una nueva realidad y, al mismo tiempo, mantener la lógica redistributiva de las intervenciones públicas para garantizar altos niveles de bienestar colectivo.

En este contexto, las experiencias de participación ciudadana promovidas por diversas administraciones públicas aumentaron significativamente durante los años previos al actual escenario de crisis económica y financiera. Al mismo tiempo, sin embargo, y en paralelo a este incremento cuantitativo, también se empezaba a poner en duda la calidad de estas experiencias y su efectiva capacidad para alcanzar los dos objetivos antes mencio-

nados (Parés 2009). Es en este contexto que va creciendo la necesidad de disponer de instrumentos de evaluación que nos permitieran identificar las fortalezas y las debilidades de las experiencias participativas.

El debate sobre cómo evaluar la participación de la ciudadanía en las instituciones públicas emerge en la ciencia política durante la primera década del milenio a nivel internacional. Algunas de las contribuciones a este debate focalizan su atención en la evaluación de los espacios y mecanismos concretos de participación (Anduiza y De Maya 2005; Fung 2003; Jorba, Martí y Parés 2007; Jorba, Martí y Parés 2007), mientras que otros lo abordan bajo el paraguas de la llamada gobernanza en red (Bevir 2010; Mathur y Skelcher 2007; Sorensen y Torfing 2005). Así, las nuevas formas de gobernanza participativa impulsadas desde las administraciones públicas vendrán acompañadas, desde el Análisis de Políticas Públicas, de nuevos enfoques evaluativos que pondrán el acento en el papel de los actores en general y de la ciudadanía en particular, la articulación más o menos democrática de las redes de gobernanza y el análisis de los mecanismos participativos, tanto en lo relativo a su funcionamiento como en lo referente a sus impactos en las políticas públicas.

Como ya hemos advertido, las nuevas formas de gobernanza no sustituyeron a las formas tradicionales de gobierno. La burocracia ha persistido hasta nuestros días y las políticas estatocéntricas y universalistas también. Aún así, el paradigma de la gobernanza ha ido calando en muchas administraciones de distinto nivel y de distinta orientación política. Podemos concluir, pues, que las formas de gobernanza participativa han complementado, de forma desigual, las pre-existentes formas de gobierno tradicional.

Experimentación democrática, nuevas tecnologías y nuevas formas de participación política

Las nuevas formas de gobernanza participativa, más allá de si fueron aplicadas con mayor o menor intensidad y con mayor o menor calidad democrática, parece que no fueron capaces por sí mismas, ni de transformar muchas de las inercias de las formas de gobierno tradicionales ni de resolver sus principales debilidades: su falta de funcionalidad en la resolución de los problemas complejos de la nueva sociedad y su falta de legitimidad evidenciada por la creciente desconfianza de la ciudadanía hacia las instituciones y los partidos políticos.

Así, mientras la sociedad seguía cambiando, diversificándose y complejizándose a un ritmo vertiginoso, la política institucionalizada se transformaba poco y a un ritmo claramente insuficiente. Sin menospreciar aquellas experiencias de gobernanza participativa que fueron exitosas y que consiguieron dar buenas respuestas a los problemas de la gente, podemos afirmar que, en términos generales, la incapacidad de los gobiernos para adaptarse a la nueva época fue más que significativa. En medio de esta situación, y quizá cuando más estaban creciendo las prácticas de gobernanza participativa, estalló la crisis económico-financiera de 2007.

La crisis impactó directamente sobre el equilibrio logrado por el Estado del Bienestar entre la economía de libre mercado y las políticas sociales de redistribución, poniendo de manifiesto las dificultades para sostener un modelo de Estado basado en la generación de bienestar colectivo. Las políticas de austeridad adoptadas por la gran mayoría de los gobiernos europeos no han hecho más que multiplicar los efectos de la recesión, incrementando las desigualdades sociales en todos los países donde se han aplicado. Con ello ha incrementado exponencialmente la percepción de la ciudadanía sobre la incapacidad de la política institucionalizada (de los gobiernos) para dar respuesta a sus problemas cotidianos. En otras palabras, la crisis de funcionalidad de la política institucionalizada ha aumentado hasta tal punto que, hoy en día, una gran mayoría de los ciudadanos percibe a “los políticos” como parte del problema y no como parte de la solución. La falta de transparencia en la gestión de la crisis y en muchos de los

procesos que la originaron, la proximidad entre intereses políticos e intereses del sector financiero y la aparición de múltiples casos de corrupción han contribuido, sin duda alguna, a que hoy hablemos no sólo de una crisis económico-financiera sino también de una crisis del sistema democrático.

Pero, al mismo tiempo que ambas crisis impactaban brutalmente en nuestras vidas, la revolución tecnológica de Internet llegaba a su punto máximo con la aparición y difusión de las herramientas 2.0, y muy especialmente de las redes sociales. Un nuevo cambio que, como trataremos de mostrar a continuación, no sólo transforma nuestras formas de relación sino que, además, cuestiona todas las estructuras de intermediación (incluido el Estado) y abre la puerta a nuevas formas de participación política. Es evidente que la proliferación y generalización de Internet en el entorno más personal, lo han convertido en una fuente esencial para relacionarse, informarse, movilizarse o simplemente vivir. Como resultado de todo ello, los impactos han sido y empiezan a ser cada vez más significativos también en los espacios colectivos de la política y de las políticas. Internet está favoreciendo cambios en el proceso de elaboración, formación e implementación de las políticas públicas, y está obligando a resituar la posición y el rol de los poderes públicos y de las administraciones que de ellos dependen.

Aún así, las instituciones públicas, las políticas y las administraciones parece que siguen actuando de la misma forma que siempre, sin grandes cambios, como si el nuevo contexto social y político fuera algo meramente temporal. Resulta indudable que estamos situados en una sociedad y en una economía más abierta. Una economía y una sociedad más interdependientes a nivel global. Más parecidas globalmente, pero más diversificadas también en cada espacio. En ese escenario, las instituciones públicas, las políticas y las administraciones siguen en buena parte ancladas en la lógica que sintetizó Jellinek (1978): territorio, población, soberanía. Unos vínculos territoriales y de población que fijan las competencias y el marco regulatorio, pero que hoy resultan muy estrechos para abordar lo que acontece. Las causas, las consecuencias y las respuestas a los problemas colectivos hoy en día pasan, sin duda alguna, por la articulación de flujos y relaciones entre lo global y lo local, entrando constantemente en contradicción y poniendo en crisis las bases mismas y las lógicas de actuación de los Estados-Nación.

Los cambios que están sufriendo las sociedades contemporáneas en los últimos años, por otro lado, parece que sí que están transformando las formas de participación de la ciudadanía en la esfera pública (Subirats 2011), hasta el punto que se hace evidente que el nuevo escenario obliga a replantear tanto la necesidad como los formatos de la participación ciudadana promovida por las instituciones públicas. De hecho, hemos observado recientemente como muchas de las

administraciones públicas que habían liderado este tipo de experiencias de gobernanza participativa han dejado de promoverlas y/o han reducido su intensidad, ya sea como consecuencia de las crecientes restricciones presupuestarias o por un cambio de sus prioridades. Simultáneamente, observamos también como cada vez proliferan más los ejemplos de iniciativas ciudadanas que, ya sea desde el “no nos representan” del movimiento 15M o desde la percepción de que la administración no está siendo capaz de resolver sus problemas cotidianos, optan por nuevas formas de auto-organización basadas en la cooperación y la colaboración entre ciudadanos al margen (o en contra) del Estado.

Constatamos, pues, que ni las formas tradicionales de gobierno propias de las democracias liberal-representativas ni las nuevas formas de gobernanza, que incorporan elementos de democracia participativa al funcionamiento institucional, se vislumbran hoy en día como capaces de dar respuestas satisfactorias frente a la crisis y reducir el distanciamiento entre la sociedad y las instituciones públicas. Al mismo tiempo, sin embargo, aparecen nuevas voces que claman por una democracia más radical, más directa, más real. Un nuevo modelo que, inspirado en las aportaciones de Ernesto Laclau y Chantal Mouffe (1985) enfatiza el papel de la sociedad civil y de los movimientos sociales en la democracia, oponiéndose al modelo dominante (liberal-representativo) e incorporando la diversidad como una tercera dimensión que se suma a la libertad y la igualdad. En este sentido, se argumenta que la búsqueda del consenso propia de las democracias tanto liberales

como participativas (o deliberativas) acaba oprimiendo a las voces disidentes, a las voces minoritarias. Se propone, por el contrario, un modelo de democracia basado en la diferencia donde el interés público (general) no se imponga por encima de los múltiples y diversos intereses colectivos. Se entiende, pues, que los intereses colectivos, aunque no sean mayoritarios, son también intereses comunes, compartidos entre diversos ciudadanos y ciudadanas que colaboran entre sí pensando en lo común y no en lo individual.

Ni las formas tradicionales de gobierno propias de las democracias liberal – representativas ni las nuevas formas de gobernanza, que incorporan elementos de democracia participativa al funcionamiento institucional, se vislumbran hoy en día como capaces de dar respuestas satisfactorias frente a la crisis y reducir el distanciamiento entre la sociedad y las instituciones públicas

Las teorías de la democracia radical surgieron durante la década de 1980 del siglo XX. Sin embargo, ha sido en los últimos años cuando se han multiplicado y diversificado nuevas prácticas de participación política inspiradas en este modelo. Se trata de prácticas de participación política que se producen al margen del Estado pero que buscan agregar intereses comunes para dar respuesta a problemas colectivos. En ocasiones estas prácticas buscan presionar e incidir sobre los procesos convencionales de elaboración de políticas públicas, mientras que en otras ocasiones son prácticas de “democracia implementativa” que buscan dar respuestas desde la propia acción, desde la auto-gestión. Se trata, además, de prácticas de participación política basadas en la colaboración entre actores y/o ciudadanos que comparten intereses comunes y se fundamentan en valores como la cooperación y el acceso, en contraposición a los principios liberales de competencia y propiedad. Para definir estas prácticas participativas diversos autores están utilizando el concepto de “innovación social”, que la propia Comisión Europea define como “nuevas ideas (productos, servicios y modelos) que satisfacen las necesidades sociales (con mayor eficiencia que sus alternativas) y que, a su vez, crean nuevas relaciones sociales y colaborativas”. En términos generales, la innovación social hace referencia a procesos y prácticas cooperativas de base ciudadana con un marcado carácter de servicio público, que mejoran las anteriores soluciones a los problemas sociales.

En síntesis, y en contraposición a las formas de gobierno precedentes, podemos distinguir los siguientes rasgos característicos de estas nuevas formas de participación política desde abajo:

- *Radicalidad democrática.* Como hemos visto, se inspiran en un modelo de democracia basada en respeto a la diversidad y la gestión de “lo común” en base a la agregación de intereses colectivos, sin que éstos se vean excesivamente condicionados por las visiones dominantes del Estado y del mercado.
- *Colaboración.* Estas nuevas formas de participación política huyen de la jerarquía y tienen un carácter horizontal y compartido. Sin embargo, el factor más característico es que se estructuran a partir de la colaboración entre ciudadanos que comparten preocupaciones, visiones, objetivos... Así, ya no hablamos de actores con intereses particulares que establecen entre sí unas relaciones más jerárquicas o más horizontales, sino de actores y ciudadanos que se relacionan y colaboran entre sí porque tienen un objetivo común.
- *Conectividad.* Una de las características más esenciales de estas nuevas formas de participación desde abajo es la minimización (o eliminación) de las estructuras de intermediación. Así, las formas tradicionales de organización se convierten en prescindibles. Lo relevante no es la organización sino la agregación de ciudadanos con intereses comunes y, en consecuencia, el

factor clave es la capacidad para conectar esos ciudadanos. Como veremos, Internet es la plataforma que hace que esas formas organizativas sean posibles. De hecho, en lugar de organizaciones, más bien deberíamos hablar de conglomerados de personas, usuarias de Internet, articuladas de manera más o menos informal en torno a ciertos nodos o personas que sirven de referencia.

- *Presión e implementación.* Las nuevas formas de participación política desde abajo se fundamentan en una determinada visión del mundo, comparten preocupaciones y objetivos y, en consecuencia, buscan tener una incidencia sobre la esfera pública. Es por ello que muchas de estas prácticas de participación política buscan presionar sobre el Estado e incidir en la agenda política y en las políticas públicas. En este sentido, movilizaciones como las de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca o contra la llamada “Ley Sinde” (polémica ley española que concitó la oposición de grandes y diversos sectores de la sociedad) son un claro ejemplo de ello. Al mismo tiempo, sin embargo, muchas de estas experiencias tienen una lógica claramente implementativa, buscando resolver los problemas colectivos que el Estado no es capaz de solucionar. Iniciativas como los huertos urbanos, la autogestión de espacios vacíos, las cooperativas de consumo u otras experiencias colaborativas ejemplifican esta dimensión implementativa.
- *Glocalización.* Muchas de las experiencias de innovación social surgidas desde abajo actúan desde una lógica que combina la escala local con la global. Así, encontramos iniciativas locales para gestionar las consecuencias de problemas globales, iniciativas que buscan re-escalar y ubicarse en escalas superiores, e iniciativas de distintos territorios que entran en contacto o que se reproducen por encima de los Estados-Nación y sin tener en cuenta la organización geográfica de las administraciones públicas. Las ciudades ganan protagonismo y asumen nuevos roles a escala global, pero también aprovechan la proximidad para reforzar la calidad y la capacidad de respuesta a los problemas sociales de sus conciudadanos.

Parece claro que, en paralelo a la multiplicación y la diversificación de las formas de hacer política, las relaciones entre la administración y la ciudadanía se están transformando. El Estado está perdiendo buena parte del protagonismo político que había alcanzado en la época de bienestar, al mismo tiempo que se refuerzan otras formas de implicación de la ciudadanía en los asuntos públicos, otras formas de participación política y de acción colectiva. Algunas de estas formas de participación política son bien conocidas (como las huelgas, algunas manifestaciones o determinados modelos de asociacionismo), aunque quizás hayan ido perdiendo peso en los últimos años. Muchas otras, sin embargo, son innovadoras y responden a las características de una sociedad mucho más

diversa y fragmentada que dispone de nuevos instrumentos de relación y que está experimentando con nuevas formas de organización social. En todo el mundo tenemos expresiones de ello, desde la primavera árabe, a las reacciones en Estambul ante el intento de privatizar un parque público, desde México con “Yo soy 132” hasta los estudiantes chilenos o las movilizaciones contra el aumento del precio del transporte público en Brasil, o los casos de “Occupy Wall Street” en los Estados Unidos o el “15M” o indignados en España.

También en este campo, es imposible dejar de mencionar a las ciudades y a su capacidad para convertirse en campos privilegiados de experimentación democrática.

Como ya hemos mencionado, uno de los factores de transformación más significativos de las últimas décadas ha sido la aparición de Internet, un gran cambio tecnológico que ha propiciado, facilitado y acelerado muchas de las transformaciones que hemos ido comentando. Pero, ¿ha sido realmente significativo el impacto de Internet en los procesos de intervención política y administrativa?

Más allá de la poca capacidad de adaptación de las instituciones públicas al nuevo escenario, observamos como éstas tampoco están aprovechando el gran potencial que se deriva del cambio tecnológico. Así, en la mayoría de los casos, las administraciones públicas tienden a utilizar Internet meramente como una nueva herramienta para seguir haciendo lo que ya hacían pero de forma más eficiente, ahorrando tiempo, papel o incluso recursos humanos. Sin embargo, no están utilizando las nuevas tecnologías para transformar profundamente la forma de organizarse y de producir políticas públicas sino que se utiliza Internet como una forma más para mejorar la gestión pública en la línea del paradigma de la “nueva gestión pública”.

Así, si Internet no ha transformado las administraciones públicas, ¿cuál ha sido su impacto en la política? A nuestro entender, tal y como afirma Mark Poster (2007), Internet no es un nuevo “martillo” para clavar mejor los “clavos” de siempre. Internet modifica la forma de relacionarnos e interactuar, altera profundamente los procesos y posiciones de intermediación, y genera vínculos y lazos mucho más directos y horizontales, a menores costes. En consecuencia, el cambio que está significando para nuestras sociedades (y las implicaciones políticas de este cambio) van mucho más allá de una simple modernización tecnológica del instrumental operativo de las administraciones públicas. Internet puede posibilitar la alteración de las relaciones de poder, el cambio en las estructuras organizativas, en los procedimientos administrativos y en las jerarquías e intermediaciones establecidas. Si es así, si Internet permite y promueve que se produzcan cambios en las estructuras de poder, entonces podría estar dibujando un nuevo orden social y político.

Aunque las administraciones públicas, hasta el momento, no parece que sean conscientes del potencial transformador de Internet, la realidad sociopolítica va avanzando a un ritmo vertiginoso y es la sociedad civil la que está aprovechando las nuevas oportunidades que ofrece Internet para alterar el orden pre-establecido. En otras palabras, estamos delante una concepción amplia de la política en la que la gestión de lo colectivo (de lo público) no se limita exclusivamente a lo institucional (entendiendo aquí lo institucional como lo que atañe al Estado). En este sentido Internet no sólo estaría abriendo la puerta a nuevas formas de participación política al margen del Estado sino que, sobre todo, estaría posibilitando que se ponga en cuestión la forma de operar de la democracia constitucional y parlamentaria, con sus mecanismos de participación centrados esencialmente en partidos y elecciones.

Los impactos de Internet en la política y en las políticas

Veamos a continuación cómo Internet está modificando la escena política, alterando las relaciones de poder, incidiendo en la forma de entender la producción de políticas públicas y obligando a reformular los enfoques analíticos de las mismas.

En primer lugar, Internet ha permitido que se produzca una multiplicación y una diversificación de los actores políticos. El propio concepto de actor se ha utilizado tradicionalmente en la ciencia política como el de un “intermediador” organizado capaz de estructurar determinados intereses. Justamente por su rol de intermediación entre la ciudadanía y las esferas de toma de decisiones, los actores políticos han jugado un papel clave en la elaboración de las políticas públicas. Su capacidad organizativa les ha permitido poder incidir en la política. Así, en el esquema clásico de elaboración de políticas públicas se articulaban redes de actores (*policy networks*) con intereses sobre la política en cuestión. Estas redes de actores estaban configuradas por actores públicos (instituciones públicas) que tenían la responsabilidad de acción y actores no-públicos que buscaban influir en la política y que interactuaban entre sí y con los actores públicos para determinar la política concreta que finalmente sería implementada. Internet transforma totalmente este escenario ya que la articulación de personas con intereses compartidos es más fácil, al no requerir de entrada, un alto grado de organización. Así, convertirse en un nuevo actor es más fácil, hasta el punto que el propio concepto de “actor” puede requerir ser replanteado. Esto no significa que los actores tradicionales desaparezcan. Se mantienen en la escena política pero tienen que compartir ese escenario con nuevos actores y nuevas formas de actuar, mucho más flexibles, dinámicas y de rápida creación. Al mismo tiempo, la facilidad con la que pueden crearse conglomerados de ciudadanos/as con objetivos comunes facilita que estos se agrupen alrededor de

intereses mucho más específicos, pues no es necesario que compartan nada más que aquello que les ha unido en ese momento concreto. Con ello, no sólo se multiplican los actores sino que también se diversifican los intereses que consiguen entrar en juego.

En segundo lugar, Internet ha logrado reducir de forma muy significativa los costes de la acción colectiva. La ciudadanía tiene hoy menos costes de organización y movilización (capacidad de identificar intereses comunes, de difundir mensajes, capacidad de comunicación, decisión-liderazgo mediante procesos de inteligencia colectiva y coordinación), así como una menor necesidad o dependencia de recursos monetarios, de acceso a los medios de comunicación de masas y de grandes inversiones de capital para organizarse. Con Internet el recurso principal pasa a ser la conectividad y la capacidad de relacionarse con otros a través de la red, mientras que otros recursos que tradicionalmente eran muy relevantes (como la disponibilidad de tiempo o de dinero) hoy pasan a un segundo nivel.

En tercer lugar, Internet está permitiendo una redistribución de los recursos entre los actores y, en consecuencia, una alteración de las relaciones de poder. Antes era necesario un alto grado de organización y una buena dotación de recursos de distinta índole para lograr entrar en la arena política e incidir en las políticas públicas. Hoy en día eso ya no es necesario ya que con Internet es posible movilizar a muchos ciudadanos e incidir en la opinión pública sin un alto grado de organización y con pocos recursos. La red facilita el acceso al conocimiento, facilita compartir recursos y facilita la colaboración. Con ello la ciudadanía (y también los actores colectivos) cuentan con más recursos cognitivos y con una mayor capacidad de producción conjunta de conocimiento, de información y de estrategias de acción. Así, se redistribuyen los recursos y pueden alterarse las relaciones de poder. La capacidad para influir en la política ya no está sólo en manos de los actores tradicionales más organizados. Estos están perdiendo poder en favor de ciudadanos y ciudadanas anónimos que, a través de Internet, no sólo están logrando jugar un papel en determinadas políticas públicas sino que también están logrando empoderarse y actuar al margen del Estado, con una lógica implementativa, en la resolución de problemas colectivos.

Y por último, aunque no es menos importante, se diversifican los repertorios de acción colectiva. La redistribución de recursos y la alteración de las relaciones de poder, en gran medida, se produce por efecto de los nuevos repertorios de acción colectiva que permite Internet. Con Internet se abre un gran abanico de oportunidades para innovar con nuevas formas de acción colectiva basadas en la conectividad de ciudadanos y ciudadanos con objetivos compartidos: difusión y convocatorias a través de las redes sociales, recogida de firmas *on-line*, mensajes masivos a responsables políticos, etc. En términos de Bennet

y Segerberg (2011) se está pasando de la acción colectiva a la acción conectiva, un tipo de acción que con un coste mucho menor permite agregar a un número mucho mayor de ciudadanos y colectivos, pudiendo lograr unos niveles de visibilización pública y de impacto político mucho más grandes. Las nuevas formas de acción conectiva están muy vinculadas a las características de los nuevos actores que emergen: no disponen de una estructura organizativa propia, no están permanentemente en un proceso de interacción y su acción está más basada en la relación que en el interés compartido. En consonancia con ello, la acción que desarrollan se produce a través de momentos de agregación colectiva en red, sin interlocutores estables y claramente definidos. Su fuerza no está en la cantidad de gente que puedan “representar”, sino en su capacidad de “interconectar” y aglutinar la opinión pública en Internet, acrecentando la presión ciudadana (en Internet y más allá de Internet).

En definitiva, Internet permite agregar intereses comunes a bajo coste. Ello está facilitando el surgimiento de nuevos actores que agregan ciudadanos en base a intereses muy diversos y, al mismo tiempo, está redistribuyendo los recursos entre los distintos actores, permitiendo que con pocos recursos se puedan lograr grandes impactos. Esta mayor capacidad de agregación de intereses comunes en red ha permitido a los nuevos actores no depender obligatoriamente de los intermediarios o actores tradicionales que venían representando los intereses sociales (sindicatos, partidos políticos, ONGs, etc.). Ello les ha permitido asegurar su presencia directa en los debates de conformación de la agenda pública y disponer de una capacidad de incidencia mucho más directa sobre el proceso de elaboración de las políticas públicas. Al mismo tiempo, Internet también está desbordando a los medios de comunicación de masas como “gatekeepers” privilegiados y está abriendo nuevas vías tanto para incidir directamente en la agenda pública como para alterar la agenda de los propios medios de comunicación de masas.

Por otro lado, a nadie se le escapa que la gran fluidez del escenario de las políticas públicas hoy, pues, se debe en parte a las relaciones cruzadas entre actores tradicionales y conglomerados de usuarios conectados por Internet, creando ecosistemas informacionales en red, lo que convierte a los procesos de conformación de las políticas en mucho más complejos e impredecibles (Subirats 2011; Salcedo 2012; Fuster Morell 2010).

Comentarios finales

En este recorrido por la evolución reciente del proceso de formación, elaboración, y decisión de las políticas públicas, hemos tratado de poner de manifiesto algunos de los impactos que sobre el proceso de conformación de una política

Cuadro 1. Evolución de las formas de gobierno y de gobernanza.

	<i>Gobierno Tradicional</i>	<i>Gobernanza Participativa</i>	<i>Nuevas formas desde abajo</i>
Democracia	Representativa	Participativa	Radical
Estructura	Jerárquica	Horizontal	Colaborativa
Organización	Burocrática	Relacional	Conectiva
Respuestas	Sectoriales	Transversales	Presión e implementación
Territorialidad	Estado–Nación	Multinivel	Glocal
Políticas públicas	Estatocéntricas Redistributivas Universalistas	Articuladas en red Redistributivas Específicas	Privatización Reduccionistas Minimalistas
Análisis y evaluación	Actores, recursos, reglas Análisis cíclico	Gobernanza democrática Evaluación de la participación	Internet Innovación social

pública está teniendo y puede seguir teniendo ese nuevo espacio de relaciones sociales que posibilita y genera Internet. Deberemos seguir trabajando en ello ya que estamos en un primer estadio de reflexiones al respecto y no tenemos aún suficiente recorrido histórico como para abordar el tema con más profundidad.

Hemos también hecho referencia a la evolución en los formatos de participación ciudadana y como ello ha ido incidiendo en la manera de entender la labor de gobierno. En el cuadro 1 hemos tratado de recoger esa evolución, con la necesaria dosis de provisionalidad que se requiere cuando hablamos de un proceso en continua transformación. Pero entendemos que es oportuno tratar de sistematizar y tipologizar en la medida de lo posible esa evolución para que permita debates y discusiones al respecto en un futuro ineludiblemente cercano.

No podemos cerrar este ensayo con forma alguna de conclusiones. Se trata de una reflexión abierta, sin duda imprecisa e incompleta. Pero, justificable ante la creciente distancia entre las formas en que algunos operaban y otros analizábamos el funcionamiento de las interrelaciones entre política, políticas, gobierno y gestión, y las nuevas realidades emergentes que ponen en cuestión muchos de los que hasta hace poco considerábamos paradigmas canónicos. Deberemos profundizar en el tema y repensar muchas cosas. Vivimos la transición entre dos épocas.

Como hemos ido afirmando, entendemos que todo se mueve a nuestro alrededor, y vivimos con muchas más incertidumbres. ¿Cómo tomar decisiones individuales y colectivas sobre esta realidad movidiza y cómo incorporar a esas decisiones las perspectivas y los efectos a largo plazo? La política, en su capacidad

de gestionar de manera pacífica y consensuada la toma de decisiones que afectan a una comunidad, padece de manera directa ese conjunto de problemas y de cambios. Y lógicamente también las políticas públicas y su administración y gestión. Pero, es precisamente la voluntad de defender la política y la democracia lo que ha constituido el hilo conductor de estas reflexiones.

Nuestra propuesta ha sido la de repensar los problemas, examinar e integrar su complejidad en nuestras formas de ver la política, las políticas y las administraciones públicas, para desde esa reconsideración de los temas, y desde esa aceptación de la complejidad no como obstáculo sino como condición, poder repensar la política y las políticas de respuesta. Proponemos un cambio profundo en la concepción de la democracia y la forma de conceptualizar y llevar a cabo sus políticas vinculándolas a las dinámicas económicas, ambientales y sociales. Incorporando las potencialidades del nuevo escenario que genera Internet, e incorporando a la ciudadanía de manera directa, comunitaria y autónoma a la tarea de organizar las nuevas coordenadas vitales.

Referencias

- Alguacil, J. *Poder local y participación democrática*. Madrid: El Viejo Topo, 2006.
- Anduiza, E., y S. De Maya. *La Qualitat en la Participació: una proposta d'indicadors*. Barcelona: Fundació Jaume Bofill, 2005.
- Barber, B. *Strong Democracy*. Berkeley: University California Press, 1984.
- Beck, U. *La sociedad del riesgo*. Hacia una nueva modernidad. Barcelona: Editorial Paidós, 1998.
- Bennett, W. L., y A. Segerberg. «The Logic of Connective Action. Digital Media and the Personalization of Contentious Politics.» Paper presented at the Information, Communication & Society, Oxford Internet Institute Symposium, "A Decade in Internet Time", Oxford University, September 21–24, 2011.
- Bevir, M. *Democratic governance*. Princeton: Princeton University Press, 2010.
- Blanco, I., y R. Gomà. *Gobiernos locales y redes participativas*. Barcelona: Editorial Ariel, 2002.
- Del Pino, E., y C. Colina. *Las nuevas formas de participación en los gobiernos locales*. Madrid: Fundación Alternativas, 2003.
- Font, J. Barcelona: Editorial Ariel, 2001.
- Fung, A. «Survey Article: Recipes for Public Spheres: Eight institutional design choices and their consequences.» *The Journal of Political Philosophy* 11, no. 3 (2003): 338–367.
- Fuster Morell, M. *Governance on line creation communities. Provision of infrastructure for the building of digital commons*. Tesis doctoral, European University Institute, mimeo, 2010.

- Giddens, A. *Consecuencias de la modernidad*. Madrid: Alianza Editorial (Alianza Universidad), 1993.
- Jellinek, G. *Fragmentos de Estado*. Madrid: Editorial Civitas, 1978.
- Jorba, L., J. Martí, y M. Parés. *La qualitat en la participació: orientacions per a l'avaluació participada*. Barcelona: Fundació Bofill, 2007.
- Kooiman, J. *Modern Governance*. Londres: Sage Publications, 1993.
- Laclau, E., y C. Mouffe. *Hegemony and Socialist Strategy: Towards a Radical Democratic Politics*. Londres: Verso Books, 1985.
- Mathur, N., y C. Skelcher. "Evaluating democratic performance: methodologies for assessing the relationship between network governance and citizens." *Public Administration Review* 67 (2007): 228–237.
- Papadopoulos, Y., P. Warin. "Are Innovative, Participatory and Deliberative Procedures in Policy Making Democratic and Effective?." *European Journal of Political Research* 46 (2007): 445–472.
- Parés, M. *Participación y calidad democrática. Evaluando las nuevas formas de democracia participativa*. Barcelona: Editorial Ariel, 2009.
- Poster, M. "Internet Piracy as Radical Democracy." In *Radical Democracy and the Internet. Interrogating Theory and Practice*, by L. Dahlberg and E. Siapera (Eds.), 207–225. Nueva York: Palgrave–Macmillan, 2007.
- Rhodes, R. *Understanding governance. Policy networks, governance, reflexivity and accountability*. Buckingham: Open University Press, 1997.
- Salcedo, J. L. «La visibilidad mediática de actores políticos en la red. La política de gestión de contenidos digitales y la propiedad intelectual en España y el Reino Unido.» Tesis doctoral, Universidad Autònoma de Barcelona, Barcelona, 2012.
- Sorensen, E., y J. Torfing. "The Democratic Anchorage of Governance Networks." *Scandinavian Political Studies* 28, no. 3 (2005): 195–218.
- Stoker, G. "Governance as a theory: five positions." *International Social Science Journal International* 50, no. 155 (1998): 17–28.
- Subirats, J. *Análisis de políticas públicas y eficacia de la administración*. Madrid: Instituto Nacional de Administraciones Públicas, INAP, 1989.
- . *Otra sociedad. ¿Otra política?*. Barcelona: Icaria Editorial, 2011.
- Subirats, J., I. Blanco, y Q. Brugué. *Experiències de participació ciutadana en els municipis Catalans*. Barcelona: Escola d'Administració Pública de la Generalitat de Catalunya, 2001.